



APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE INTERNET
EN CECOF EL CASINO, SECTOR CERRO
NEGRO.

DECRETO ALCALDICIO N° 217
QUILLON, Noviembre 29 de 2010.

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N° 746 de fecha 24.12.2009, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2010.
- Resolución de Compra N° 239, de fecha 10.12.2010, que aprueba la Orden de Compra por el Servicio de Instalación de Internet en el portal Mercado Público.
- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.
- De acuerdo a la Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

- La necesidad urgente de adquirir Enlace de Internet dedicado de 1 Mbps en Cecof El Casino, Cerro Negro, Comuna de Quillón por un plazo de 36 meses.

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Contrato de Prestación de Servicios a COMUNICACIÓN Y TELEFONÍA RURAL S.A., por ser el único proveedor que presta estos servicios en sectores rurales y cumple con los requisitos solicitados en precio, calidad y plazo de entrega.
2. **LA VIGENCIA** del contrato será hasta el 29 de Noviembre de 2013, según lo establecido en los Términos Técnicos de Referencia.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



JORGE AGUILERA FIERRO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR MONSALVE CASTILLO
ALCALDE (S)

HMC/JAF/YB/dss.

DISTRIBUCION:

- Comunicación y Telefonía Rural S.A.
- Secretaría Municipal
- Depto. Finanzas Desamu
- Archivo Desamu